



El Alcalde,

~~Quarato~~
~~Quarato~~
~~Quarato~~
~~Quarato~~

~~Vadell~~
~~Vadell~~
~~Moragas~~

El Interoptor,

~~Martí~~

El Secretario acetal,

~~Secretario~~

Nº 38

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituí en el Salón de sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, con el Sr. Alcalde acetal Don Joaquín Martí Coll, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes día diez y seis de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde acetal,

~~Martí~~

El Secretario,

~~Secretario~~

Nº 39

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 16 de mayo de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares,

res, siendo la hora diez y nueve del día diez y seis de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Acetal, D. Joaquín Maroto Coll, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don José María Peris Raudulfe, Don Antonio Garau Vidal, Don Manuel Colom Cerda, D. Francisco Vardell Miralles, el Interventor de Fondos, Don José M. Lafuente Paraiso, y asistido de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda conceder anticipos reintegrables a funcionarios.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes anticipos reintegrables a funcionarios:

A D. Gabriel Bisquerra, 2500'- pts; A D. Jaime Bestard, 1000'- pts; A D. Pedro Gimoner Ros, 1.385'- pts; A D. Gabriel Cerda Cartell, 2005'- pts; A D. Pedro H. Mayol Mayol 2.300'- pts; A D. Tomas Hualde, 6000'- pts; A D. Bartolomé Roselló 1000'- pts; A D. Jose Fernandez Perez 1000'- pts; A D. Juan Esteva Aleuany 2.672'- pts.

3

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto aumento sector alumbrado publico, transformador, calle Balues.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto presentado por la Casa Comercial La Eléctrica Moderna, relativo al aumento de Sector del transformador instalado en la calle Balues, línea general desde dicho transformador hasta el cruce de la citada calle y Nuño Sans, de esta ciudad, para el alumbrado publico, que importa la cantidad de 21.480'48 pesetas.

De los citados trabajos se encargará la Casa Comercial citada y la contratación será mediante concierto directo, extendiéndose el correspondiente contrato.

El gasto de 21.480'48 pesetas se abonará con cargo al Cap. IV, Art.º 1.º, Partida 13 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

4

idem, idem, idem instalación luces c/ duca de Venia.

Iguualmente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto presentado por la Casa Electrofil S.A. relativo a la instalación de quince puntos de luz con columnas de cemento armado tipo Pedvalbes de 370 cms. de alto con zócalos y portezuela, luces tipo Corcaus Mixe H.I-300 y lámparas tipo M.H. de 250/220 V, para el alumbrado de la calle duca de Venia, por valor de 98.400'- pesetas; dicha instalación se formalizará mediante concierto directo y de los trabajos que se encargará a la citada casa comercial Electrofil S.A. extendiéndose el correspondiente contrato. El gasto se abonará del Cap. IV, art.º 1, Partida 13, del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.



5

Idem. idem, idem creación
Sector en transformador Pla-
za Pedro Garau.

liquidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto presentado por la Casa
Electrofil S.A. relativo a la creación de un sector nuevo en el transformador instalado
en la Plaza de Pedro Garau, para el alumbrado público, y que importa un total gasto
de 35.730⁰⁰ pesetas. De dichas obras se encargará la citada Casa Comercial, entendiéndose
concerto directo y el gasto resultante se abonará con cargo al Cap. IV, art.º I, Partida 13 del
vigente Presupuesto de Urbanismo, debiéndose extender el oportuno contrato.

6

se acuerda conceder di-
versos permisos para obras
a particulares.

Acto seguido se acuerda conceder diversos permisos para obras a parti-
culares segun la relación que se inserta a continuación:

- 1.º - A D.ª Masiana Mir Alemany, construir vivienda planta baja segun planos en un solar de la calle Sargento Mitre March.
- 2.º - A D. Jorge Pisá Busquets, construir edificio de cinco plantas segun planos en un solar sito en c/. Duquesa de la Victoria esquina Pedro II.
- 3.º - A D. Miguel Vallespir Torrens, para construir un chalet de dos plantas, segun planos en solar de c/. Zaragoza.
- 4.º - A D. Martin Martinez Navarro, construir casa de tres plantas segun planos en un solar de la calle Pedro II.
- 5.º - A D.ª Francisca Romero Castillo, construir vivienda planta baja, segun planos en calle Matausurinos ang. Santa Pansa.
- 6.º - A D. Martin Santandreu, barbe, construir edificio planta baja y piso, segun planos, en solar sito en c/. Colliure ang. calle 7.ª.
- 7.º - A D. Jaime Aguiló, construir casa de cuatro plantas, segun planos, en solar de la calle Obispo Cabauellas.
- 8.º - A D. Antonio Mas Homar, construir chalet de una planta segun planos en solar c/. Villalonga ang. Polvorin, la verja se situará sobre la alineación oficial de la calle.
- 9.º - A D. Gabriel Martorell Cordá, añadir piso segun planos en finca c/. Rullin.
- 10.º - A D. Antonio Verd Sureda, efectuar obras de reforma, segun planos en finca calle Calvo Sotelo 132.
- 11.º - A D.ª Pilar Mora Requiesens, efectuar obras de ampliación, segun planos en calle Geniente Mulet (Ferrans).
- 12.º - A D. Jaime Alba Martorell, añadir tres pisos segun planos a la casa sito en c/. Capitan Cristobal Real.
- 13.º - A D. Bartolomé Pisá Arrom, añadir piso segun planos en casa sito en calle Soldado Arrom Cuat.

- 14: - A.D. Jaime Caspi Campañy, reparar marquesina de la casa c/ Colón (L. Parisica)
- 15: - A.D. Fernando Antolin Labrés, cambiar canal y reparar goteras c/ Infanta Paz
- 16: - A.D. Pedro Marcé Canals, colocar bordillo y construir la acera en la casa Paseo Calix Fossina 94-46.
- 17: - A.D. Jaime Coll Bosch, revocar, enlucir la fachada, embaldosar y otros en la casa calle Bartolomé Castell 17.
- 18: - A.D. Antonio Balaguer Ferró, embaldosar dos habitaciones y arreglar cielos rasos. Afecto al plan de ordenación.
- 19: - A.D. Don Juan Fiol Pou, reparar matorros, embaldosado y enlucido interiores del local sito en Paseo Sagrera 7.
- 20: - A.D.ª Isabel Coll Rubi, blanquear la fachada de la casa sito en calle Forteza 56.
- 21: - A.D. Miguel Cabot Masot, construir cocina, embaldosar bajo cuarto de baños en casa c/ Dr. Ferrán 21.
- 22: - A.D. Antonio Roca Font, reparar cocina, reparar azulejos cuarto de baños en la casa calle Moral 29-12.
- 23: - A.D. Jaime Caldentey, revocar y enlucir fachada c/ Ferrerius Rosello 74.
- 24: - A.D. Sebastian Caldentey Cantallops, en nombre de otros, reparar tubería bajada de aguas interior en c/ Vallori 9.
- 25: - A.D. Juan Font Gomis, cercar de pared un solar de la calle Predio S. Palmer.
- 26: - A.D.ª Josefa Pomas Aguilo, construir cielos rasos, enlucir paredes, embaldosar y otros en finca c/ Sindicato 65.
- 27: - A.D.ª Margarita Pierra Pou, enlucir paredes interiores, reparar cocina y baldosas en la calle Generalísimo 68.
- 28: - A.D. Antonio Torres Clapes, construir marquesina de 0.80 mts. en el garage de la Avda. Alejandro Rosello 60.
- 29: - A.D. Juan March Mas, instalar un toldo de madera segun croquis en la casa calle Felu 15.
- 30: - A.D. Guillermo Pujol Felany, cambiar el embaldosado de la finca P. Progreso 16.
- 31: - A.D. Ferris Cerqueiro Blancos, construir valla protectora en el local de la Avda. Conde Sallent 55.
- 32: - A.D.ª Clara Roig Verger, construir cielos rasos, embaldosar y rejear en la finca calle San Nicolás 25.



- 33.º - A. D. Tomas Canellas, cambiar baldosines y culucir ^{de la casa de Rubi 29.}
- 34.º - A. Gas y Electricidad S.A. abrir cañapas en las calles P. Santa Eulalia, R. M. Antina, Paris y Gallarsa, I. Annadaus. - la calle del Alfever Cordá no puede autorizarse la apertura de la cañapa por no llevar el tiempo reglamentario
- 35.º - A. D. Emilio Garcia Torres, cercar solar en la calle J (Don Cebaner).

7
 Se acuerda en la zona de
 delante.

Seguidamente se acuerda conceder diversos permisos para realizar obras de carácter particular en la zona devante:

- 1.º - A. D. Juan Moll Corró, construir chalet de una planta, segun planos, en un solar Predio "San Vidal" (San Juan Juan).
- 2.º - A. D. Jaime Castelló Antequera, construir chalet de una planta, segun planos en un solar calle de Pineda (Ca'n Partilla).
- 3.º - A. D. Guillermo Quetglas Riera, construir vivienda planta baja, segun planos en un solar calle Mediodia (Coll de'n Rebassa).
- 4.º - A. D. José Fortera Martí, para blanquear la pared de cerca de la calle Volanti 52 (Ca'n Partilla).
- 5.º - A. D. Juan Mas Marcaró, para reparar el tejado de la casa c/ Trafalgar 10.
- 6.º - A. D. Jesus Garcia Pator, reparar bajos fachada, cubaldonar trazo terraza y construir acera en casa calle Parcelas esquina Caios (Las Maravillas).
- 7.º - A. D.ª Juana A.ª Jaime Rebassa, blanquear la fachada, revestimiento de azulejos y colocar ducha en Avda Nacional 29 (Arcual).
- 8.º - A. D. Bartolomé Abia Gausendi, edocar una hilera de muros en pared de cerca y construir acera en solar c/ Parcelas esquina Caios.
- 9.º - A. D. Antonio Cantallops Betti, cambiar baldosines y blanquear el petil de la casa calle Jabeque (Ca'n Partilla).

8

Se acuerda denegar obra en c/ Esbarrauch.

Acto seguido se acuerda denegar el permiso de obra para construir una casa, en solar sito en calle Esbarrauch, Don Rapiñya, solicitado por Don Bartolomé Tadel Vicens, por informar el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, - que se halla fuera del Plano de Ordenación actualmente en vigor, debiendo dar traslado al interesado del total contenido de la propuesta.

9

Se acuerda denegar petición ampliación plazo para terminación obras en c/ Calvo Sotelo 373.

Seguidamente se acuerda denegar la petición formulada por Doña Pilar Sureda Montaner, propietaria de una finca sito en la calle de Calvo Sotelo 373, solicitando nuevo plazo para realizar obras de ampliación y reforma, que fueron autorizadas en fecha 29 de mayo de 1953, por cuanto el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, en su informe, manifiesta que

no pueden autorizarse según las vigentes O.O.M.M. por infringir el Art 30, Cap. III, del Apéndice (distancia mínima ante alineación y edificación es de tres metros).

10

Se acuerda autorizar a EMA y A. apertura zanjas.

Acto seguido se acuerda conceder el correspondiente permiso para que la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas: Falangista Santa Juan, otra en la misma calle, San Magin, Villalonga, Trafalgar, Ricardo Ankenman, Hondenos esq. Av. G. Primo de Rivera Falangista Ramirez, Bauló, Oliva, Vidriera, Jeronimo Rosello, Nuiso Sans, Villalonga Pasaje Ca'n Curt, General Mola, Pasaje Ca'n Faisina, Miguel Porcel, Plateris, Av. Jaime III, esq. Ribera, Rusobis Rotada, Trafalgar y Cap. Castell esq. R. y Casador

Una vez reconstruidos los pavimentos en regla, deberá dar cuenta al Negociado de Obras a efectos de su examen por el Arquitecto Municipal.

11

Se acuerda abonar horas extraordinarias a funcionarios Sr. Massanet Adrover.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias trabajadas por Don Damian Massanet Adrover, desde el día 17 de febrero hasta la fecha, que importan un total de 1741²⁷ pesetas. 163 horas treinta minutos a 10'65 pesetas hora.

El gasto se abonará con cargo al Cap. 6, art 1º, Partida 169 del vigente Presupuesto de Gastos.

En este instante entra en el Salón el Sr. Santie Soler.

12

Se acuerda conceder gratificación a funcionarios, pasando al Ayuntamiento Pleno para su conocimiento y ratificación.

Seguidamente se da cuenta de una propuesta, en cuya parte dispositiva se dice lo que sigue:

1º.- Que se conceda al referido Sr. Nebot Oliver (Don Bartolome Nebot Oliver), auxiliar Administrativo de este Excmo. Ayuntamiento, una gratificación de 1.600 pesetas por los trabajos extraordinarios que ha realizado en estas oficinas municipales, ajenos a los que tiene encomendados en el referido Negociado (Obras Municipales), como premio al celo desplegado que le hace acreedor a semejante distinción, que jamás se puede regatear a quien labora con entusiasmo dentro de las oficinas municipales.

2º.- Que, en lo sucesivo, se le continúe remunerando, durante el periodo que ejerza sus funciones en la referida Dependencia, con un sueldo o gratificación mensual de 400 pesetas; y 3º.- Que tanto la gratificación, por una sola vez, por los cuatro meses transcurridos del presente ejercicio, y la bonificación mensual que se propone, sea con cargo al Presupuesto Ordinario. = Este es mi parecer V. E. no obstante y como siempre



resolverá. - Palma a 9 de mayo de 1958. - J. M. Perera. = Rubricado

Se acuerda aprobar las propuestas que anteceden, condicionadas a las siguientes adiciones a los extremos que se indican:

El extremo nº 1º: - Pasando al Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

El extremo nº 2º: - Pasando al Ayuntamiento Pleno para su ratificación.

El extremo nº 3º: - Sin perjuicio del traslado del interesado a otro Negociado o Dependencia, y con carácter revocable.

13
Se acuerda denegar petición instalación nuevas en plaza de Ca'n Partilla

Seguidamente se acuerda desestimar en todas sus partes la petición formulada por Don Antonio Capllonch Betti, de explotar la Plaza de Ca'n Partilla frente a la Península Trianon, previo arreglo del piso y bordillo por su cuenta, con derecho a la instalación de unas mesas para esparcimiento de los clientes de la citada Península, obligándose a conservarla en buen estado y cuidar de la limpieza y arreglo; basándose la negativa en que es lugar de parada de los autobuses y el Ayuntamiento no puede, en buena lógica, dar lugar, indirectamente, a hacer comunicaciones a las personas que esperan tomar los vehículos y ni dar toda clase de facilidades a la población durante el periodo estival.

14
Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto obras pavimentación c/ C. Bloupart

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto, relativo a la pavimentación asfáltica de la calle Comandante Bloupart, Ca'n Roig, que importa la cantidad de 58.244'54 pesetas, con cargo al Cap. 11, artº 3º, Partida 380 del vigente Presupuesto, concertándose directamente la obra.

15
idem, idem, idem calle Alcalde Alemany

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Alcalde Alemany, suscrito por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, por la cantidad de 93.841'91 pesetas, con cargo al Cap. 11, artº 3º, Partida 380 del vigente Presupuesto de gastos, concertándose directamente la obra.

16
idem, idem, idem y rectificación perfil escalera calle Catañuf

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto, relativo a las obras de pavimentación asfáltica y rectificación del perfil de la escalera de la calle Catañuf, que ha redactado el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, por la cantidad de 30.849'05 pesetas, concertándose directamente la obra.

17
idem, idem, idem, Plaza Iglesia La Vileta

Acto continuo se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto relativo a la pavimentación asfáltica y urbanización de la Plaza de la Iglesia, La Vileta, que ha redactado el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, por el total importe de 84.028'20 pesetas, con cargo al Cap. 11, artº 3º, Partida 380

del vigente Presupuesto de Gastos, concertándose directamente la obra.

18
idem, idem, idem. Tramo calle
Garrit, San Rapina.

Acto seguido se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto para la pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Garrit, San Rapina, elaborado por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, por la cantidad de 3.839'94 ptas, con cargo al Cap. 11, artº 3º, Partida 380 del vigente Presupuesto de Gastos, concertándose directamente la obra.

19
se acuerda denegar petición
de D. Antonio Blanes, sobre li-
cencias construcción.

Seguidamente se acuerda denegar la petición de Don Antonio Blanes Favell, en réplica de que se le reduce proporcionalmente, el pago de la liquidación nº 378/58 que le ha sido notificada por el concepto de Licencias de Construcciones y Obras, por un importe de 1.827 pesetas, por cuanto el solicitante no ha formulado renuncia expresa alguna con respecto a la construcción autorizada, no existir acuerdo municipal accediendo a la solicitud de desistimiento y nacer la obligación de contribuir en el momento de concederse la licencia.

20
se acuerda aprobar proposi-
ta sobre informe Sr. Arqui-
tecto en licencias obras
Cementerio.

Seguidamente se acuerda, al objeto de que pueda darse cumplimiento a lo dispuesto en el artº 15 de la Ordenanza de Exacción nº 14, con respecto a las licencias de construcción en Cementerios Municipales, que, en cada caso, el Sr. Arquitecto municipal, informe respecto a la valoración de las obras a realizar y que dicha valoración, se comunique a la Administración de Rentas y Exacciones, a efectos de la liquidación correspondiente.

21
se acuerda aprobar Padrón
aceras sin construir.

Seguidamente se acuerda aprobar el Padrón correspondiente al arbitrio sobre Aceras sin Construir, para el corriente año de 1958, y proceder al cobro de dicha exacción en la forma prevenida en el Reglamento de Haciendas Locales vigente.

22
idem, idem. sobre Puertas
y Ventanas.

Acto seguido se acuerda aprobar el correspondiente Padrón sobre Puertas y Ventanas, para el presente ejercicio 1958, y proceder al cobro de dicha exacción en la forma prevenida en el Reglamento de Haciendas Locales vigente.

23
se acuerda aprobar re-
lación de gastos suplidos
por la Depositaria.

Seguidamente se acuerda aprobar la relación de gastos suplidos por la Depositaria, durante el mes de abril último, que se inserta a continuación:

Por suscripción B.O. de la provincia, 1.030'65; - Por servicios foráneos, 91'80; - Por gastos representación 518'50; - Por gastos menores, 1946'45; - Por gas



Por coche alcaldía 135'50; - Por gastos material eléctricos Negdo. P. 226'40; - Por material abastos 102'; - Por material Matadero 80'; - Por gastos limpieza Depinto Corrección 17'95; - Por material almacen Municipal 120'80; - Por gastos guarda mingitorios / Bañeto, 100; - Por alimentación Cobayos 150'; - Por Material Casa Socorro 199'25; - Por lavado y plancha de 375'; - Por donativos pobres 4600'; - Por pasajes pobres 252'; - Por gastos Negociado de Cultura 735'40; - Por efectos timbrados Urbanismo 10'50; - Documentos registro para id, 85'; - Por certificado id id, 90' - Total 10.866' - pesetas.

24

Se acuerda conceder ex-
cedencia voluntaria a Or-
duanza.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que dice así: "que se conceda la excedencia voluntaria a Don Juan Ximenes Ferrandell, en la plaza de Orduanza que actualmente ocupa, quedando amortizada la misma, según la Plantilla aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, de 8 de enero de 1954, todo ello en aplicación del artº 12, párrafo 3º y 6º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local - V.I. no obstante, resolverá lo que estime pertinente. - Palma de Mallorca, 5 de mayo de 1958. - El Teniente de Alcalde - Presidente de la C. de Personal y Asuntos Generales. - G. Yansa, rubricado."

Se acuerda aprobarla por haber pasado el interesado Sr. Ximenes, a desempeñar el cargo de Guarda-Almacén de este Ayuntamiento.

25

Se acuerda jubilación
Policia Municipal Don
Lorenzo Juncadella.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
"Visto el informe que antecede, esta Secretaría, de conformidad con el mismo, tiene el honor de proponer a la Excmo. Comisión Municipal Permanente, acuerde declarar la jubilación de Don Lorenzo Juncadella Reines, Policía Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, con efectos desde el día once del corriente, por haber cumplido la edad reglamentaria y disfrutado de las prórrogas de servicio a que tenía derecho, reconociéndole el derecho a la percepción del haber pasivo anual de doce mil trescientas veinte pesetas con cuarenta céntimos, más dos pagas extraordinarias correspondientes al 18 de julio y Navidad por el importe total de dos mil cincuenta y tres pesetas con cuarenta céntimos, como pensión de jubilación, todo ello en aplicación de las disposiciones legales vigentes: Disposición adicional 3ª del Reglamento de Policía Municipal, en relación con el artº 14 de la Reglamentación anterior de este mismo cuerpo, disposición transitoria, nº 18, párrafo 1º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, artº 7 de la Ley de Clases Pasivas de 22 de Octubre de 1926, modificado por la Ley de 16 de junio de 1942. - V.I. no obstante

se, resolverá lo que estime procedente. Palma de Mallorca, 14 de mayo de 1958.
El Secretario, J. M.º Corrado, rubricado."

26

se acuerda conceder derecho a ocupar primera vacante en su categoría a D. Antonio Horrach, excedente voluntario.

Seguidamente, visto el recurso de reposición interpuesto por Don Antonio Horrach Ferrasa, funcionario de este Ayuntamiento en situación de excedencia voluntaria, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de día 17 de marzo último, por el que fue desestimada su petición de reintegro, por no existir plaza en la actual Plantilla, se acuerda: rectificar el acuerdo recurrido en el sentido de conceder a Don Antonio Horrach Ferrasa, el derecho a ocupar la primera vacante que se produzca en su categoría.

27

se acuerda aprobar propuesta sobre antigüedad Médico Casa Socorro Sr. Mulet.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

"De conformidad con el parecer del jefe de Negociado, el Teniente de Alcalde, delegado de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se honra en proponer a la Comisión Municipal Permanente, acuerde, que como consecuencia de la petición del Decano jefe de la Casa de Socorro, D. Jose M.º Mulet, interesando se aclare si la antigüedad del personal Médico recientemente ingresado depende del número que han obtenido en las oposiciones al cuerpo o de la fecha en que se tomó posesión del cargo y si debe seguirse las normas que existían de que el Médico más moderno se haga cargo de la secretaría, se interpreta:

1.º - Que aparte de la situación personal que pueda tener cada Médico según el escalafón general, la antigüedad en la prestación de servicios en la Casa de Socorro de Palma, se computa a partir de la toma de posesión de su cometido en ella, es decir que el más moderno es el último en la toma de posesión.

2.º - Que según el art.º 86 del Reglamento de Personal de Servicios Sanitarios Locales, los servicios de carácter técnico están sometidos a la dirección inmediata del Decano jefe que ostenta asimismo la jefatura del personal, por tanto es quien debe designar el encargado de la Secretaría, y a falta del Reglamento Orgánico del servicio se unta que debe seguirse la norma que ha imperado en la Casa de Socorro. - La C. M. Permanente, no obstante como siempre resolverá lo que estime justo. - Palma a 13 de Mayo de 1958. - El Teniente de Alcalde J. Alberti, rubricado."

l
l
l
ca
de
po
fi



28

Se acuerda quede sobre la Mesa.

Seguidamente se acuerda que el dictamen número 28 del Orden del Día, distribución gratificación a funcionarios de Estadística, quede sobre la Mesa.

Se acuerda declaración de Urgencia.

En este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda conceder Premio de 1000 pesetas y trofeo, para Concurso automovilístico, Montepío C.G. Policía.

Seguidamente se acuerda conceder un premio de 1.000 pesetas y un trofeo, para el concurso automovilístico del Cuerpo General de la Policía, V Premio Automovilista, a beneficio del repetido Montepío.

Acto seguido se da cuenta del siguiente Decreto de la Alcaldía:

"Vista la propuesta del Sr. Depositario y Presidente de la Comisión de Hacienda, vengo a bien en nombrar Recaudador Ejecutivo eventual a Don Santos Ibáñez, domiciliado en Palma calle General Goded 73-2º, el cual deberá, al igual que los demás Recaudadores eventuales, constituir una fianza de 15.000 pesetas. Dicho nombramiento solo será válido si el citado Sr. Ibáñez merece la garantía del Sr. Depositario. - Palma 10 de mayo de 1958. - El Alcalde, J. Massanet. = Rubricado."

II

Se acuerda ratificar Decreto Alcaldía y sacar a concurso provisión plaza Recaudador Ejecutivo.

Se acuerda ratificar el acuerdo y sacar la provisión a concurso, en igual forma que los anteriores.

III

Se acuerda ratificar acuerdo de la Alcaldía sobre desplazamiento Concejal Sr. S. de Gayeta y O. tetradado a Madrid.

Seguidamente se da cuenta de una disposición de la Alcaldía autorizando se desplazasen a Madrid los señores Don Sebastian Serra de Gayeta, Concejal, y Don Antonio Martorell, Oficial deorado Asesor.

Se acuerda ratificar el acuerdo a que se contrae lo actuado por el Ilmo. Sr. Alcalde.

Por la Secretaria se hace constar que la ausencia de los señores que han dejado de asistir al acto, no ha sido excusada; hallándose en Madrid el Ilmo. Sr. Alcalde.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y quince minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual

certifico.

el Alcalde acetal,

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Padell
Fco. Padell

Castro
[Signature]

el Interventor,

[Signature]

el Secretario,

[Signature]
Nº 48

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares
niendo la hora diez y nueve del dia veinte y uno de mayo de mil novecientos
cincuenta y ocho, me constituí en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial,
con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesion
ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin
que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reu-
nirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes dia veinte y tres de los corrientes
a la misma hora.

el Alcalde,

[Signature]

el Secretario,

[Signature]
Nº 41.

Sesion Ordinaria Celebrada por la Comision Municipal Permanente
en segunda convocatoria el dia 23 de mayo de 1958.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares,
niendo la hora diez y nueve del dia veinte y tres de mayo de mil nove-
cientos cincuenta y ocho, se reúne en el Salon de Sesiones de esta Casa Con-